5.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G No. 73B-90 Piso 6 Edificio Central Point, Bogotá, D.C.
Email: **cbarbanti@invias.gov.co**

REFERENCIA: Proceso de URGENCIA MANIFIESTA.

Estimados señores:

El suscrito **MARCO TULIO MENDEZ FONSECA** en mi calidad de Representante Legal de CONSORCIO EMERGENCIA SAI de acuerdo con EL PLIEGO hacemos la siguiente propuesta para **Proceso de URGENCIA MANIFIESTA** y en caso de que nos sea aceptada por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación de la presente Proceso de Menor Cuantía y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
6. Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos de la presente Proceso de Menor Cuantía _**Ninguno**_ y que aceptamos su contenido.
7. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
8. Se deja constancia que el presupuesto entregado corresponde a una versión preliminar de las obras a ejecutar y que con la elaboración de los estudios y diseños a detalle se plantearán las obras que generen la solución adecuada de la infraestructura y su protección. Así mismo, para la atención de obras en la Isla de Providencia deberán pactarse los respectivos precios unitarios.
9. Se estima que la partida para ajustes y obras complementarias incluye los costos de transporte de maquinaria y materiales, que debido a la emergencia deben trasladarse a la isla.
10. Se considera que todas las autoridades y entidades locales se acogen al Decreto Número 1472 de 2020 del 18 de noviembre de 2020, por el cual se estableció la emergencia y que darán atención prioritaria a todos los trámites, permisos y documentos necesarios para la ejecución de las obras.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:	CONSORCIO EMERGENCIA SAI
CONSTRUCTORA MECO S.A.	NIT 900.395.291-6
MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S	NIT 900.749.166-4
Nombre del Representante Legal:	MARCO TULIO MENDEZ FONSECA
C.E. No. De	442.663 de Bogotá
Dirección	CRA 21 N 87-43 EL POLO
Teléfonos	(1) 744 8614
Correo Electrónico	javier.enriquez@constructorameco.com
Ciudad	Bogotá

Marco Tulio Méndez F.

Marco Tulio Méndez Fonseca

Representante Legal **CONSORCIO EMERGENCIA SAI**

Documento de Identidad: C.E. 442.663 de Bogotá D.C.

De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es INGENIERO MATRICULADO, yo Javier Alejandro Enriquez Mayorga, con matrícula No 25202-250145 CND, del Consejo Profesional de Ingeniería y con C.C. No. 1.072.192.054 de Sibaté, avalar la siguiente propuesta.

JAVIER ALEJANDRO ENRIQUEZ MAYORGA

INGENIERO CIVIL

C.C. 1.072.192.054

T.P. No 25202-250145 CND



FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUL-2009 SIBATE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00290571-M-1072192054-20110409 **0026**621083A 1 1141275912

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.192.054**
ENRIQUEZ MAYORGA

APELLIDOS
JAVIER ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

25202-250145 CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 29/04/2013

JAVIER ALEJANDRO ENRIQUEZ MAYORGA

C.C. 1072192054

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-216559

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAVIER ALEJANDRO ENRIQUEZ MAYORGA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1072192054, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-250145 desde el 29 de Abril de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 763.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Junio del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.